

Plan de Gobierno

Fernando Ortiz

ALCALDE DE GIRARDOTA
2012-2015

*Gestión y Progreso
para Volver a
Creer*



El documento que tiene en sus manos, es el primer sueño que cumpla dentro de este proceso electoral que inicio. Es el resultado de los aportes de la comunidad en cuanto a sus necesidades y esperanzas. La información para elaborar este plan de gobierno ha sido recopilada a través de las redes sociales en internet, talleres con juntas de acción comunal, líderes, visitas a veredas, barrios del municipio y ciudadanía en general, desprovistas de un interés político. Eran espacios en los cuales, el ciudadano, muy comedidamente y confiando en nuestra buena fe, expresaba de manera espontánea las distintas necesidades que en su vida cotidiana debe afrontar.

Que sea este el momento de darle las gracias a la comunidad, por todos los aportes que hicieron para que este plan de gobierno sea el documento que consolide las necesidades de la sociedad Girardotana, a las cuales les daremos respuesta con los siete principios de gobernabilidad y los cinco ejes programáticos que presentamos más adelante.

Los principios de gobernabilidad son el marco de referencia en el cual se desarrollarán todas las actividades y decisiones de mi próxima administración; los ejes programáticos son el mapa de navegación que nos permitirá alcanzar los objetivos propuestos.

Con el excelente equipo de trabajo con que cuento en la actualidad y la experiencia de haber dirigido este querido municipio durante el periodo 2004 – 2007, estoy preparado para asumir con responsabilidad y compromiso el importante y trascendental objetivo de posicionar nuestro municipio en un puesto de liderazgo a nivel regional, de ejemplo a nivel nacional y de reconocimiento a nivel internacional. Demostré con mi desempeño, como alcalde, que tengo la capacidad de realizar gestión tanto regional como nacional; ahora lo haré también a nivel internacional, porque es a este nivel donde encontraré el apoyo a proyectos macro de carácter innovador y tecnológico.

Es hora de empezar a pensar en grande, Girardota tiene la capacidad humana, financiera y logística para consolidarse como un municipio líder; es por ello que, mi administración, implementará ideas renovadas y futuristas.

Es fundamental cambiar la mentalidad de nuestros ciudadanos hacia la actual dinámica mundial y lograr que los jóvenes se sientan orgullosos de ser Girardotanos. Son la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, las herramientas que utilizaré para enfrentar los nuevos retos, y la eficiencia, la eficacia y la efectividad la manera de gestionar y ejecutar los proyectos.

Todos los cambios y decisiones que implementemos, se harán con la mayor responsabilidad social, pensando siempre en brindarle, a nuestra comunidad, beneficios y una mejor calidad de vida.

Girardota representa en la actualidad el espacio geográfico por excelencia para la expansión de la industria en el área metropolitana, lo que conlleva a inversiones del sector privado y la puesta en marcha de ambiciosos proyectos de infraestructura, a los cuales la próxima administración municipal no puede ser ajena; nuestro municipio asumirá el reto de la modernidad industrial con todos sus matices.

Finalmente, a todo mi equipo de trabajo que es gente joven, renovada, profesional y leal, expreso todo mi agradecimiento por el apoyo y acompañamiento en la elaboración de este plan de gobierno, que espero, si Dios y la comunidad me lo permiten, se convierta a partir del próximo primero de enero en el plan de desarrollo del municipio de Girardota.

LUIS FERNANDO ORTIZ SÁNCHEZ

Nací en Girardota, hijo de Libardo Ortiz Sánchez, maestro jubilado de la Escuela Urbana de Varones hoy Emiliano García, y Elena Sánchez Murillo, fallecida. Con principios y valores aprendidos en el seno de una familia que siempre ha sabido respetar la sociedad y las leyes de Dios. Casado hace 22 años, padre de tres hijos y orgulloso del hogar que actualmente disfruto.

Soy abogado de la Universidad de Antioquia. Realicé especializaciones en:

- Análisis Político y del Estado de la Universidad Autónoma
- Derecho Administrativo de la Universidad de Medellín
- Alta Gerencia de la Fundación Universitaria María Cano y
- Gerencia de la Protección Social de la Universidad CES Medellín.

Mi experiencia laboral se inicia como agente de tránsito del municipio de Medellín, luego me desempeñé como Inspector Municipal de Tránsito del Municipio de Medellín e Inspector de Tránsito y Transporte del Municipio de Girardota. Más adelante tuve la oportunidad de ser Abogado asesor en la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad del Municipio de Medellín, Secretario General y de Servicios Administrativos del Municipio de Girardota, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, y finalmente como Abogado Asesor de CORANTIOQUIA.

En el periodo 2004 – 2007 fui Alcalde del municipio de Girardota. En el desempeño de este cargo pertenezco a la Junta Nacional de ETESA en representación de los alcaldes a nivel nacional. Pertenecí al Comité Departamental de MANÁ en representación de los alcaldes del Departamento de Antioquia. En la Asociación de Municipios del Aburrá Norte ASOMAN participé como Presidente y fui Miembro del Consejo Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios. Además fui representante de los Alcaldes de Antioquia en la Alianza por la equidad y Consejo de Política Social del Departamento.

Siendo alcalde logré reconocimientos como:

- El mejor Alcalde en su categoría a nivel nacional en el año 2007, otorgado por COLOMBIA LIDER;
- Mejor ejercicio de Gobierno local, único en Colombia, dentro de un grupo de 5 en Latinoamérica, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LA FLORIDA Y ALCALDÍA DE MIAMI, EUA. Lo anterior fundamentó un Convenio de Hermandad entre el Condado de Osceola y el Municipio de Girardota.
- Medalla al Mérito Democrático en grado “Cruz Comendador”, por la HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Durante mi gestión administrativa, Girardota, fue calificada por la Policía Nacional como un Municipio Seguro. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar exaltó la experiencia del municipio en el campo social como la más exitosa en el departamento y el Área Metropolitana, reconoció a Girardota, como el municipio más tranquilo del Valle de Aburrá.

En los últimos tres años me desempeñé como Subsecretario de Control de la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín y luego como asesor personal del gobernador de Antioquia.

MISIÓN

Brindar a la comunidad de Girardota, por medio de una administración con gestión, moderna, innovadora, responsable, eficiente, eficaz y efectiva en el manejo de los recursos públicos; un espacio de convivencia con calidad de vida y una proyección de progreso al corto, mediano y largo plazo.

VISIÓN

Girardota será reconocida como un referente público en calidad de vida, municipio en el cual se brindarán oportunidades en las diferentes esferas sociales, preparando a su comunidad para los nuevos retos de la globalización.

POR QUÉ QUIERO SER NUEVAMENTE ALCALDE

En el año 2004, Dios y la comunidad de Girardota, me dieron el honor y la inolvidable oportunidad de dirigir el funcionamiento público del municipio. En mi periodo como alcalde, alcancé logros muy representativos y trascendentales, pero el tiempo fue corto para culminar todos los proyectos, de ahí que me sienta en deuda con mi querido Girardota.

Después de haber terminado mi periodo como alcalde continué, desenvolviéndome profesionalmente en el sector público, y adquirí mayor experiencia en los temas relacionados con la gestión de recursos y el trabajo con la comunidad. En ese tiempo, que estuve aislado de la administración de mi municipio, logré afianzar mis lazos familiares, reconocer y encontrar personas que seguían acompañándome y aportando a mi crecimiento profesional y humano; fue así como, en el transcurrir de estos cuatro años, logré consolidar un excelente grupo de trabajo con tres características fundamentales: Lealtad, amor por Girardota y profesionalismo.

La motivación que inspira mi candidatura como Alcalde, es el AMOR por mi pueblo, no sólo para administrarlo sino para dirigir sus caminos en los próximos cuatro años.

PROYECTO POLÍTICO

Soy un convencido de que la política es el medio para transformar la sociedad, sin embargo, este proyecto no se da a corto plazo. Los seres humanos y sus relaciones, son sistemas complejos. Lograr que un proyecto social quede primero en el inconsciente personal y luego en el colectivo es un proceso de paciencia, constancia y mucha responsabilidad.

Es mi deseo, sembrar la semilla que lleve a Girardota a cosas grandes y trascendentales. Anhele recoger los frutos del proceso que hoy inicio. Para cumplir este reto debo estar convencido que la semilla que hoy se siembra sea cuidada, respetada y de permanencia en el tiempo.

Para lograr llevar a cabo este reto necesito, no sólo de mi equipo de trabajo, sino del acompañamiento de toda la comunidad: Líderes de las diferentes veredas y barrios, partidos políticos, simpatizantes y juventudes. Estoy seguro que los actores mencionados y yo tenemos algo en común: El amor por Girardota. Hay que dejar a un lado el sectarismo y la ambición por el poder, que sea la próxima administración y el proyecto político que hoy comienza, el inicio para una verdadera unidad municipal.

Sin ningún temor les digo que hoy, con mi candidatura, nace un proyecto político para Girardota, hecho que me motiva a emprender este camino electoral, ya algunas veces recorrido. El contexto regional, nacional e internacional ha cambiado desde cuando fui alcalde, pero estoy convencido que, con las ganas, la experiencia y el conocimiento que tengo, lograré sembrar en Girardota la semilla de un muy buen futuro.

¡Creo en este proyecto político!, estoy seguro que es posible entregarle a Girardota las herramientas para llegar muy alto en todos los niveles. Es este sueño el que me llena de energía para trabajar más fuerte cada día y seguir adelante. Estoy seguro que lo que hoy sembramos, en compañía de todos ustedes, en un futuro, no muy lejano, dará sus frutos.

1. PRINCIPIOS DE GOBERNABILIDAD

Los proyectos y procesos, sobre todo si son públicos, deben estar soportados en principios morales, éticos, de transparencia, técnicos y de sociedad; lo bastante precisos y explícitos para que la comunidad tenga claridad sobre el perfil del gobernante y su estilo de ejercer el poder. Los siete principios de gobernabilidad, que presento a continuación, representan las premisas transversales de mi próxima administración y soportarán cualquier decisión o proceso que decida abordar; estoy seguro que gobernando bajo estos parámetros, Girardota, comenzará el camino hacia la modernidad y la calidad de vida que tanto necesita. Los principios de gobernabilidad se presentan en la gráfica siguiente y serán desarrollados individualmente para dar claridad sobre cada uno de ellos.



1.1 BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Una población sin necesidades básicas satisfechas como: Vivienda, servicios públicos, educación y salud, no puede prepararse, ni afrontar los retos del futuro; mi administración se caracterizará por brindarle a la comunidad condiciones que le permitan vivir con bienestar y calidad, y así disfrutar de la vida en comunidad en nuestro bello municipio.

Ningún pueblo puede aceptar que, parte de sus ciudadanos, pasen el día sin una porción de comida, y sin acceso a una gota de agua limpia, mucho menos, que algunos de nuestros niños y adultos mayores, cuyo bienestar es en parte responsabilidad de la administración, estén abandonados, como lo están en la actualidad. Los niños son nuestro futuro y los adultos mayores las matronas y patriarcas que merecen todo nuestro respeto y agradecimiento, ellos pasaron su vida sacando adelante las familias de Girardota.

La comunidad puede estar convencida que, los proyectos y programas que se lleven a cabo en mi gobierno, serán de carácter social y estarán enfocados hacia el bienestar con calidad de vida para toda la población de Girardota.

1.2 DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

El cumplimiento de la ley, el respeto por la democracia y los derechos humanos son los pilares de toda sociedad. Los diferentes mecanismos de control son quienes dan fe del cumplimiento de ellos y nuestra Constitución política.

Mi equipo de trabajo y quienes me acompañaran en la próxima administración, estamos totalmente comprometidos con el cumplimiento de la ley, el respeto por la vida, la sociedad, los partidos políticos y la democracia. Mi gestión estará enmarcada en el cumplimiento de la Constitución para que nuestra población pueda convivir bajo los principios del respeto y la ley.

Aprovecho esta oportunidad para invitar a todos los partidos políticos y ciudadanos independientes, para que hagan parte de este nuevo proyecto; sus aportes e ideas serán tenidas en cuenta con todo el respeto que merecen. Estoy seguro que sus contribuciones buscarán el bienestar y desarrollo de este municipio que todos deseamos que progrese cada día más; los pueblos se construyen desde la diferencia, pero con respeto.

1.3 GERENCIA FINANCIERA

La administración de los recursos públicos se debe realizar con total responsabilidad, dignidad y transparencia dado estos dineros corresponden a los impuestos y contribuciones de todos los ciudadanos, por ello son sagrados.

No sólo será el primero en vigilar el recaudo, gasto e inversión de los recursos de todos nosotros, sino que, la administración de los mismos, se hará con eficiencia, efectividad, eficacia, responsabilidad y honradez. No sólo se cometen errores cuando no se respetan los recursos públicos si no, también, cuando no se administran de manera óptima.

En mi anterior periodo como alcalde fue prioridad la eficiente administración de los recursos públicos, al punto de haber sido reconocido, por primera vez a nivel nacional, como el mejor municipio con menos de 50.000 habitantes, con un manejo fiscal eficiente.

Los recursos municipales serán justamente cobrados y eficientemente administrados e invertidos.

1.4 DESCENTRALIZACIÓN Y BUEN MANEJO ADMINISTRATIVO

Uno de los principios fundamentales por los cuales funcionan los diferentes estamentos mundiales es la excelente administración de sus recursos; Girardota no será ajena a estas directrices, todo lo contrario, estará a la altura de los modelos administrativos que en la actualidad rigen a las sociedades en el mundo entero. Demostré en el anterior gobierno, con los cambios administrativos que en su momento fueron implementados, que siempre que una medida administrativa sea para el bien del buen desempeño del municipio, se debe llevar a cabo.

Una de las estrategias administrativas, que ha revolucionado la dinámica de las sociedades en el mundo, por el hecho de promover un gobierno dinámico, eficiente y que llegue a toda la población, es la descentralización. En las últimas décadas, esta ha jugado un papel muy importante en toda la dinámica mundial, ha sido el instrumento para que la globalización sea toda una realidad.

Implementar la descentralización, en nuestra sociedad, será la forma eficiente de llegar a cada rincón del municipio con nuestros programas y proyectos. Adoptaré de este modelo administrativo mundial lo que sea legal y presupuestalmente aplicable a nuestro territorio, buscando siempre el bienestar y desarrollo de nuestros habitantes.

1.5 GESTIÓN DE RECURSOS

Un gobernante, no sólo debe concentrarse en administrar los recursos propios, sino que debe ser un gran estratega en la consecución de recursos adicionales por medio de financiación o cofinanciación de grandes proyectos. Todo esto, puede lograrse a través de estamentos públicos o privados, que estén interesados en apoyar iniciativas que lleven a las comunidades a un mayor progreso.

Deseo asumir el rol de gobernante-gerente con el fin de gestionar los recursos. No solo gastarlos. Siempre estaré atento a tocar puertas en todo lugar donde quieran apoyar nuestras iniciativas tanto a nivel regional y nacional como internacional, seré un trabajador incansable, teniendo presente mi gran compromiso con toda la comunidad.

1.6 EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

Uno de los temas en los que quiero enfatizar y apalancar mi administración, es el emprendimiento empresarial; gestionarlo buscando que los ingresos de la comunidad no dependan únicamente de la vinculación laboral a empresas públicas o privadas sino que sean los ciudadanos - quienes desde sus iniciativas e ideas de negocios-, pongan en marcha sus sueños, para que éstos den frutos no sólo para ellos sino para la comunidad.

Para desarrollar el tema de emprendimiento, además de los esfuerzos y recursos que tengamos disponibles, nos valdremos de herramientas como la Cooperación Internacional. Por medio de propuestas, proyectos y alianzas podemos potencializar lo que tenemos y buscar recursos de países que crean en nosotros y quieran darnos una mano para crecer, fortalecernos y hacer de Girardota un Municipio que mira al futuro, que se prepara y brinda a las nuevas generaciones un espacio para vivir con calidad.

1.7 IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Todos hemos sido testigos de los cambios tecnológicos que ha experimentado nuestra sociedad en la última década. Muy pocas personas recordarán el mundo sin computadores, internet, telefonía móvil, etc. Para las últimas generaciones el hecho de que una sociedad no tenga acceso a estos recursos es algo impensable, por ello muchas veces nos preguntamos cuándo sucedió todo este cambio cultural que está tan arraigado en nuestra cotidianidad

La tecnología en las comunicaciones hace parte de la realidad actual, y como tal debemos encontrar las estrategias y herramientas para no dejar que, la brecha digital, que tenemos en este tema, cada día se haga más grande.

En mi gobierno implementaré y masificaré el uso de las TIC en los diferentes procesos, programas y proyectos que estén presentes en nuestra administración. Las TIC serán transversales a todos los procesos y harán parte de los diferentes ejes programáticos dentro del funcionamiento del municipio. Enfatizaré en llevar las Tecnologías de la Información y Comunicación a las familias más pobres y alejadas de nuestro territorio, buscando que el sector rural sea el más beneficiado.

Una de las grandes ventajas de las TIC es que acortan las distancias y hacen más eficiente el contacto con y entre toda la comunidad. Voy a ser un pionero e incansable constructor de un gobierno en línea; esta estrategia logrará llevar nuestros mensajes y decisiones públicas hasta el último rincón de nuestro municipio, permitiendo una comunicación más rápida y directa con todos los ciudadanos.

Me comprometo a gestionar recursos para lograr implementar y poner en marcha la infraestructura necesaria para que, nuestra sociedad, pueda disfrutar de las grandes ventajas de estar conectados al mundo.

En la próxima administración haré todo lo que esté a mi alcance para que Girardota se ubique en una posición privilegiada a nivel regional, importante a nivel nacional y reconocida a nivel internacional en todo lo relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

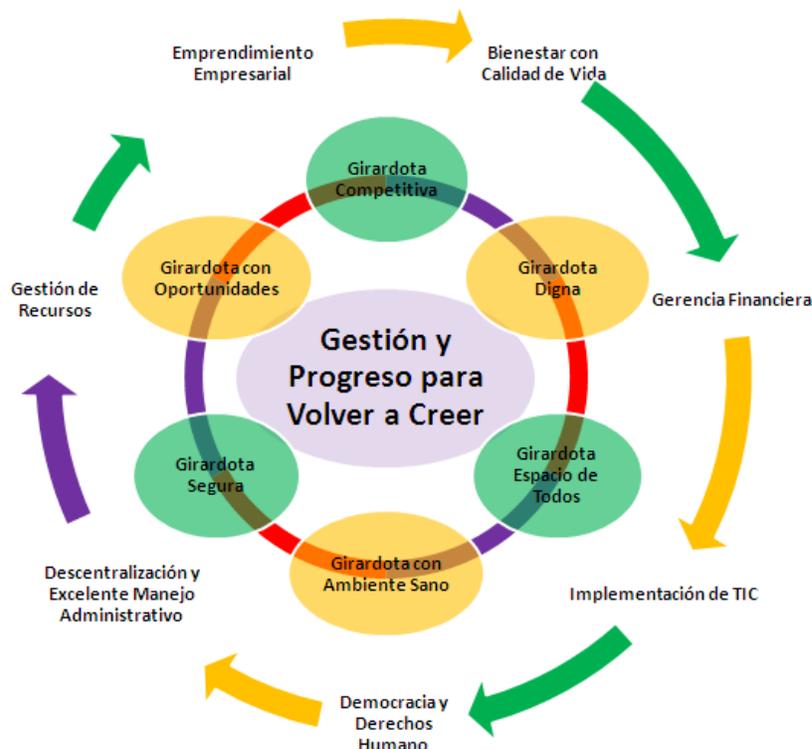
2. EJES PROGRAMATICOS

Después de recibir por parte de la comunidad sus necesidades y propuestas, considero que los cinco ejes programáticos que presento a continuación, consolidan las estrategias que minimizarán en un alto porcentaje las carencias que en la vida cotidiana afectan nuestra sociedad.

Espero queden claramente expuestas las diferentes acciones a tomar, las cuales hemos denominado “**propuestas**”, y que con los cinco “**ejes programáticos**” se llenen las expectativas de los ciudadanos, que quieren, al igual que yo, lo mejor para nuestro municipio.

Ejes programáticos:

- GIRARDOTA CON OPORTUNIDADES
- GIRARDOTA COMPETITIVA
- GIRARDOTA DIGNA
- GIRARDOTA CON UN AMBIENTE SANO
- GIRARDOTA CONVIVE CON SEGURIDAD Y MOVILIDAD



2.1 GIRARDOTA CON OPORTUNIDADES

Todo gobernante tiene la responsabilidad de brindar oportunidades que permitan el crecimiento personal y laboral de los individuos, y que, adicionalmente, generen sentido de pertenencia por el municipio y la administración. Estoy convencido que implementando las propuestas que se presentan en este eje, lograré que la comunidad se sienta identificada con nuestro proyecto político.

Quiero asumir con compromiso y liderazgo, la generación de oportunidades que merecen y necesitan los Girardotanos.



PROPUESTAS

1. Conceder becas del 100% de manera anual para los ciudadanos de nivel 1,2 y 3 del SISBEN que hayan sido admitidos a instituciones de educación superior públicas departamentales, para cursar programas de pregrado o tecnologías y que demuestren la claridad en su orientación profesional. Estas becas cubrirán la matrícula y serán evaluadas semestralmente por parte de la Secretaría de Educación, en cuanto al rendimiento académico del becado. Como contraprestación, el estudiante debe comprometerse a que, su trabajo de grado, se realizará enmarcado en una necesidad o diagnóstico que presente el municipio. Adicionalmente el becado deberá servir un total de 40 horas mensuales en la Administración Municipal en funciones afines al pregrado o tecnología que esté cursando.
2. Conceder becas del 50% de manera anual para ciudadanos desempleados de niveles 1, 2 y 3 del SISBEN que hayan sido admitidos a un programa de especialización o maestría en instituciones de educación superior públicas departamentales, que demuestren la claridad en su perfil profesional. Estas becas cubrirán el 50% del costo de la matrícula, serán evaluadas semestralmente por parte de la Secretaría de Educación en cuanto al rendimiento académico del becado. Como contraprestación, el estudiante debe comprometerse a que su trabajo de grado se realizará enmarcado en una necesidad o diagnóstico que presente el municipio y que esté a la altura de su nivel de formación.
3. Implementar la modalidad de media técnica en las instituciones educativas públicas y acompañar, en el proceso de implementación, a las instituciones educativas privadas. Esto se realizará en conjunto con el SENA para lograr un posterior ciclo propedéutico y que nuestros bachilleres, en máximo dos años de haber terminado su secundaria, sean tecnólogos. La

profundización en media técnica será articulada, en su totalidad, hacia las necesidades laborales que presente nuestro medio industrial.

4. Brindar el tiquete estudiantil que cubra el 100% del valor del transporte hacia la ciudad de Medellín, para los estudiantes de educación superior de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. El reajuste del valor, de lo que hoy se reconoce por este concepto, será asumido por la Administración Municipal.
5. Realizar convenios con el Sistema de Transporte Masivo Metro para la implementación de un tiquete integrado para los estudiantes de educación superior de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. La administración asumirá el 100% del costo del transporte de Girardota hacia la Estación Niquía.
6. Brindar el tiquete estudiantil que cubra el 50% del valor del transporte desde las zonas rurales para los estudiantes de primaria y secundaria, que pertenezcan a los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN y estudien en colegios de la zona urbana.
7. Realizar convenios con reconocidas Instituciones de Educación Superior para que estudiantes de Girardota puedan adelantar algunas materias o cursar en su totalidad el pregrado o tecnología en el municipio y no tengan que desplazarse hasta la ciudad de Medellín, disminuyendo así, los gastos de transporte.
8. Impulsar la puesta en marcha de un Instituto Tecnológico en Girardota, con el fin de articular la media técnica en el ciclo propedéutico y brindar opciones de educación superior en tecnologías y pregrados.
9. Brindar opciones educativas y/o laborales para las personas en situación de discapacidad, adicionalmente un acompañamiento integral por parte de la Unidad de Atención Integral UAI.

10. Prestar los servicios de la Unidad de Atención Integral UAI con calidad, cobertura y continuidad. Será una prioridad que la UAI funcione acorde a las necesidades en el tema de discapacidad que nuestro municipio presenta en la actualidad.
11. Apertura del Centro de Atención Integral a las Personas en Situación de Discapacidad; éste brindará la oportunidad a este sector de la población de contar con un espacio para el sano esparcimiento y la práctica de diferentes actividades recreativas, lúdicas y productivas.
12. Descentralizar los cursos, talleres y capacitaciones a los sectores urbanos y rurales que lo requieran, evitando que el niño o joven se desplace de su localidad para asistir a actividades que contribuyen a una buena utilización del tiempo libre de una manera sana y productiva. Es mi deseo que el sector rural tenga las mismas oportunidades educativas y recreativas que el urbano y, con la misma calidad.
13. Fomentar el uso de la biblioteca y su espacio, como una alternativa educativa; dotarla para que sea un epicentro de la educación moderna.
14. Dinamizar y dar apertura a la educación nocturna, brindándole oportunidad a las personas que laboran durante el día de terminar su bachillerato.
15. Apoyar la educación de los adultos que no tienen la posibilidad durante su jornada educativa de consumir algún alimento, con la entrega de refrigerios durante su estadía en el establecimiento educativo.
16. Brindar transporte gratuito a adultos del sector rural que no laboren y estén cursando el bachillerato.
17. Promover para las personas de la tercera edad, actividades recreativas gratuitas, coordinadas por el INDER.

18. Fortalecer el fondo “Antonio Mesa Naranjo” con el fin de brindar mucho más apoyo a los estudiantes de educación superior.
19. Disminuir el índice de analfabetismo en nuestro municipio, a través de jornadas educativas gratuitas impartidas en los establecimientos educativos públicos, urbanos y rurales; para lo cual, el Municipio realizará un censo con el fin de detectar la población analfabeta existente.
20. Garantizar el cumplimiento en cobertura, calidad y gratuidad en la educación. Fue en mi periodo como alcalde cuando inició para Girardota la gratuidad en la educación, en esta ocasión la calidad y disminución en la deserción será nuestra prioridad.
21. Impulsar el reconocimiento a los jóvenes que se caractericen por sobresalir en la academia, el deporte, la cultura, el emprendimiento y den ejemplo moral en sus acciones. A este grupo de personas, tan valiosas para nuestra sociedad, el municipio apoyará sus proyectos de vida, ya sea a través de recursos o capacitación.
22. Crear el Centro de Orientación y Acompañamiento a la población juvenil municipal, el cual pretende brindar un acompañamiento integral al joven Girardotano.
23. Implementar y promover el programa “Girardota Joven Participa”, el cual busca que nuestros jóvenes se motiven a participar en debates y toma de decisiones en temas del municipio.
24. Implementar y promover el programa “Diario Deportivo”, el cual busca que nuestros jóvenes tengan en el deporte una buena utilización del tiempo libre y una cultura sana y saludable.
25. Promover la implementación de la Red Rural Juvenil y la Red Aburrá Norte de la Juventud, estas iniciativas lograrán la participación de muchos

jóvenes en actividades comunes y fomentará el intercambio de experiencias en cuanto a agremiaciones juveniles.

26. Implementar y promover el programa “Girardota Joven Emprende”, el cual busca fomentar procesos educativos dirigidos a jóvenes con el propósito de recibir formación en temas de Emprendimiento, creación de empresa, plan de negocios y mercadeo, con el fin de apoyar iniciativas de proyección que favorezcan el desarrollo y tejido social de la región.
27. Implementar y promover el programa “Jóvenes Embajadores de Cultura”, el cual busca promover encuentros de jóvenes con sus expresiones culturales y artísticas, con el fin de potencializar su talento y exponerlo a nivel regional y nacional.
28. Implementar el plan de acción para llevar a ejecución la política pública de cultura a través de una Dirección Municipal de Cultura, la cual contará con el apoyo de una junta directiva que permita la inclusión de las diferentes líneas culturales de acción presentes en nuestro municipio.
29. Conformar comités culturales por vereda y barrio que demuestren interés o tengan historia en temas de cultura. Destinaré un presupuesto participativo con este fin, buscando así que los diferentes frentes culturales que están en el municipio puedan llevar a cabo sus proyectos y tengan cierta autonomía en el manejo de sus programas.
30. Realizar en la zona rural y de manera periódica, presentaciones o actividades culturales; siendo consecuente con mi interés de no concentrar todo en la zona urbana.
31. Implementar un centro de formación e iniciación cultural y/o deportiva, con el fin de encontrar talentos y comenzar proyectos de formación integral, de calidad y con futuro para nuestra sociedad; teniendo presente que los PEI

(Proyecto Educativo Institucional) deben tener dentro de sus programas dichos proyectos.

32. Mejorar y hacer mantenimiento periódico a los escenarios deportivos que estén ubicados en los barrios y veredas del municipio, buscando de esta forma que el deporte sea la opción para la población y su tiempo libre se convierta en la ejecución de actividades que vayan en busca de su bienestar y proyecto de vida. Es importante resaltar el hecho de que estará muy atento en que estos espacios deportivos estén bien coordinados y que la dotación para realizar allí las diferentes actividades deportivas se encuentren a la mano de toda la comunidad que esté ubicada en sus alrededores.
33. Fomentar torneos deportivos interbarriales, interveredales e intercolegiados en diferentes categorías, teniendo presente que la administración será responsable de la logística y transporte, ésta será una manera eficaz y saludable de integrar las comunidades.
34. Brindar en forma gratuita a toda la población los servicios de canchas públicas, y a los estudiantes y personas de la tercera edad, el servicio de gimnasio y piscina.
35. Instalar y promover los gimnasios y aeróbicos al aire libre, buscando de esta manera diferentes alternativas que motiven a nuestra población en la práctica del deporte y el sano esparcimiento.
36. Construir una red de parques infantiles, buscando, de esta manera, que en las veredas y barrios de Girardota se encuentre un parque infantil para la sana recreación de nuestros niños.
37. Brindar honorarios o estímulos para aquellos líderes deportivos de veredas o barrios que promuevan y sean instructores de deportes representativos dentro del municipio, en su propio barrio y vereda.

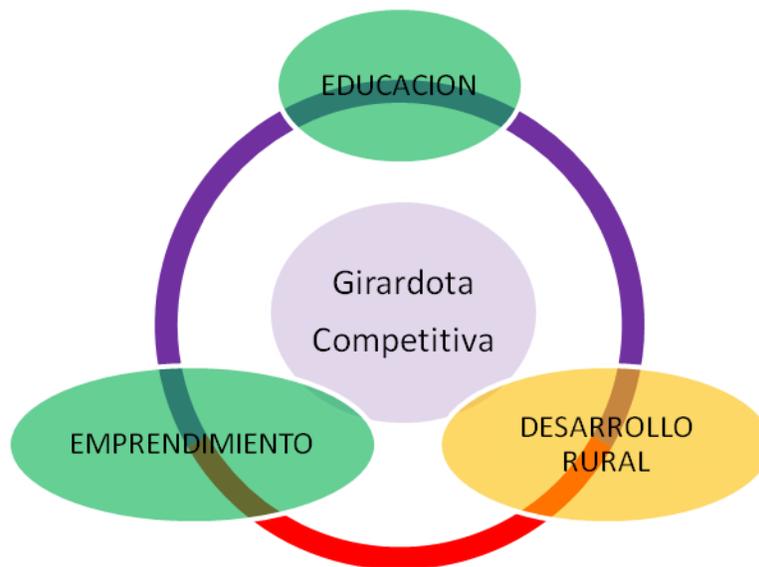
38. Apoyar y fomentar deportes no tradicionales en Girardota, tales como: Tejo, tenis de campo, voleibol y otros.
39. Apertura de un lugar para el sano esparcimiento del adulto mayor, -Casa del Adulto Mayor-, dotado con todo lo necesario para que el adulto se sienta cómodo, útil, acompañado y su tiempo libre sea de descanso y tranquilidad; estos servicios serán totalmente gratuitos.
40. Capacitar de manera gratuita a todos los estudiantes del municipio para las pruebas SABER e ICFES; esto se hará con toda la calidad pertinente y el continuo seguimiento del proceso.
41. Brindar gratuidad en todos los talleres, cursos y capacitaciones de carácter cultural que se ofrezcan tanto en el sector urbano como rural.
42. Apoyar las expresiones artísticas o deportivas que representen al municipio, tales como eventos, publicaciones y/o grabaciones.
43. Reformular los contenidos microcurriculares en las instituciones educativas para que existan cátedras obligatorias en emprendimiento empresarial; implementando de esta manera la feria del emprendimiento e ideas de negocios.
44. Brindar capacitaciones, cursos y talleres para todos los docentes del municipio de manera gratuita, como complemento en su formación profesional y/o pedagógica.
45. Estimular a los mejores docentes del municipio en investigación, publicaciones y/o estrategias pedagógicas por medio de becas o premios relacionados con su crecimiento profesional.

46. Conformar un comité académico que esté en permanente contacto con el sector empresarial, con el fin de estructurar proyectos educativos que respondan a las necesidades del sector productivo.
47. Realizar convenios con el SENA y otras instituciones y entidades para la capacitación, acompañamiento y ejecución en temas de emprendimiento, productividad, comercialización y asociatividad; con énfasis en los proyectos agrícolas.
48. Realizar un convenio con el fondo EMPRENDER con el fin de otorgar créditos no reembolsables para proyectos productivos de carácter tecnológico y agrícola.
49. Brindar acompañamiento en todos los procesos de asociatividad y cooperativismo, con el fin de impulsar los gremios ya constituidos dentro del municipio.
50. Entregar becas por trimestre para los jóvenes que ingresen al programa APRENDICES o JOVENES RURALES del SENA, de esta manera el municipio demuestra su total compromiso con el emprendimiento empresarial.
51. Retomar la implementación y aplicación del modelo de presupuesto participativo, para que las comunidades del municipio encuentren una oportunidad para llevar a cabo sus diferentes proyectos. Este modelo fue implementado en nuestra anterior Administración en el año 2007 y desmontada en el año 2008.
52. Adquirir con recursos del municipio un bus, el cual servirá para el transporte de las juntas de acción comunal, gremios o asociaciones, grupos deportivos o culturales y en general los representantes del municipio ante algún evento regional.

2.2 GIRARDOTA COMPETITIVA

La promoción e implementación de políticas de competitividad, productividad y uso eficiente de los recursos permitirán el desarrollo económico y social del municipio, dando un mayor posicionamiento a nuestras empresas y productos, no sólo en el contexto regional sino nacional y global.

Las propuestas que presento a continuación apuntan tanto a los individuos como a las empresas y tienen como fin brindar las condiciones para hacer de Girardota un territorio pujante.



PROPUESTAS

53. Crear un Centro de Idiomas con el fin de permitirle a toda la población, el acceso gratuito a un ciclo completo del idioma inglés y un segundo idioma con proyección internacional.
54. Brindar talleres de capacitación en emprendimiento y empresarismo tanto en el área urbana como en el área rural de acuerdo con las necesidades de la comunidad buscando que la comunidad de Girardota esté a la par de las grandes ciudades en materia de pequeñas y medianas empresas; adicionalmente gestionar ante la Cámara de Comercio, seminarios y congresos de emprendimiento, legislación empresarial y comercio internacional para lograr que nuestros ciudadanos tengan la visión de exportar sus productos.
55. Realizar convenios con las diferentes incubadoras de empresas, buscando así entregar todo el acompañamiento en comercialización y búsqueda de mercados para los proyectos productivos.
56. Otorgar incentivos tributarios, crediticios y capital semilla a los generadores de pequeñas empresas que permitan aumentar la cobertura laboral en nuestro municipio.
57. Gestionar los espacios para que los productos y servicios del municipio de Girardota puedan acceder a nuevos mercados a nivel nacional e internacional.
58. Realizar convenios con el Sena y demás entidades de carácter académico en temas relacionados con el emprendimiento y empresarismo en el Municipio de Girardota.

59. Realizar programas de agro industrialización de los productos cultivados en nuestro Municipio, permitiendo el posicionamiento de nuestra agricultura a nivel departamental, nacional e internacional.
60. Implementar buenas prácticas agrícolas en compañía de entidades como el Sena para aumentar el valor agregado de nuestros productos y con ello las ganancias de los agricultores.
61. Fortalecer las asociaciones o grupos productores agrícolas ya conformados y promover la creación de nuevas asociaciones productivas (clúster), como medio de fortalecimiento agroindustrial para participar en diferentes mercados nacionales e internacionales.
62. Lograr la extensión de la agricultura ecológica por medio de alianzas con entidades nacionales e internacionales, fomentando la seguridad alimentaria, modelo de producción que favorece la creación de empleo, la sostenibilidad de la economía familiar, la conservación y protección del ambiente en pro de la mejora de la producción agrícola de nuestros productos.
63. Buscar apoyo a nivel nacional e internacional para el uso de nuevas tecnologías en el ámbito empresarial, con el fin de facilitar la competitividad de nuestras nuevas empresas.
64. Facilitar la adquisición y utilización de equipos de innovación tecnológica, que mejoren con eficiencia las actividades del campo.
65. Fomentar la participación activa de los productores agrícolas del municipio en los diferentes concursos, convocatorias, ferias y eventos a nivel Departamental, Nacional e Internacional con el fin de dar a conocer los productos y servicios del municipio de Girardota.

- 66.Promover ferias locales tanto en el sector urbano como el sector rural que permita la exposición de nuestros productos.
- 67.Promover la plaza de mercado como una plaza ecológica mediante la realización de acciones de carácter ambiental que conlleven al reconocimiento de ésta como un espacio sano.
- 68.Buscar convenios con las entidades nacionales que trabajen con la alimentación local, para lograr que nuestros productos sean incluidos dentro de dichos programas de alimentación, como es el caso de los restaurantes escolares.
- 69.Apoyar a los emprendedores de nuestro municipio, que presenten ideas innovadoras que permitan la evolución de nuestro entorno.
- 70.Crear el banco de empleos que fortalezca la búsqueda de oportunidades laborales a nuestros habitantes de acuerdo a su perfil laboral y a las necesidades presentes en las empresas que se encuentran en nuestro territorio.
- 71.Mantener un contacto permanente con las empresas asentadas en nuestro municipio, para que, de esta manera, las vacantes que se generen en estas empresas sean ocupadas por personas de nuestro municipio, garantizando el cumplimiento del perfil.
- 72.Acondicionar el centro de acopio, recepción y procesamiento de productos agrícolas de tal forma que pueda darle un valor agregado a los productos y permita, a los productores, comercializar a precios justos; con proyección a restaurantes escolares, comedores populares, y demás distribuidores.

73. Gestionar ante las diferentes entidades financieras privadas y/o Públicas créditos, microcréditos e incentivos para el fortalecimiento de PYMES en nuestro Municipio.
74. Promover una marca única para los productos de nuestro municipio que se destaque en el mercado global, que tenga en cuenta las Buenas Prácticas de manufactura, Buenas Prácticas Agrícolas y que sea amigable con el medio ambiente.
75. Promover intercambios comerciales con los diferentes municipios y ciudades de Colombia y el mundo.
76. Promover la diversificación de servicios y productos agrícolas en el municipio.
77. Crear la incubadora de empresas del municipio de Girardota, dando apoyo a los nuevos empresarios en temas como: Planes de negocio, comercialización, contabilidad, entre otros.
78. Propender en la consecución de trabajos dignos para las personas con algún tipo de discapacidad y a los grupos vulnerables.
79. Impulsar programas de formación y capacitación, de manera coordinada con las diferentes entidades tanto a nivel regional, Nacional e internacional que apoyan el fortalecimiento de la economía.
80. Promover el desarrollo económico y social de Girardota, buscando el mejoramiento de la calidad de vida en los aspectos antes mencionados, para continuar con el apoyo a la formación de personas emprendedoras y pujantes como aspectos característicos de nuestro Municipio.

81. Promover y facilitar el desarrollo agropecuario y el empresarismo rural del municipio de Girardota, bajo los principios de participación comunitaria, sostenibilidad, competitividad y equidad, con el fin de mantener y mejorar la producción y productividad del sector, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población rural.
82. Diversificar las unidades agropecuarias familiares (UAF) con productos agropecuarios de exigencias del mercado y productos promisorios a fin de mejorar el ingreso de los productores primarios.
83. Promover y cofinanciar proyectos de desarrollo rural a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Departamental con previa aprobación de registros, en los cuales se promueva el empresarismo con los productos de la región que sean competitivos con los mercados nacionales e internacionales.
84. Establecer alianzas estratégicas con las universidades para emprender investigaciones en lo referente al sector agrícola y pecuario que definan el potencial productivo de los suelos de Girardota.
85. Realizar programas de extensión rural con los diferentes técnicos de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Ambiente, que promuevan y fomenten la diversificación de cultivos e implementen tecnologías apropiadas, para incrementar la calidad de los productos.
86. Adecuar el vivero municipal con el ánimo de fomentar el ornato y la reforestación de los diferentes espacios públicos, lo cual será posible con los grupos organizados existentes en la comunidad.
87. Fomentar y estimular a través de las JAC, la reproducción de plantas ornamentales y forestales adaptables al área urbana para nutrir el vivero municipal.

88. Implementar y capacitar en eco-huertas, granjas autosostenibles y parcelas demostrativas, en diferentes veredas de nuestro municipio, haciendo énfasis de productos de alta rentabilidad económica, nutricional y con gran facilidad de comercialización (hortalizas, frutas y verduras).
89. Entregar kits agropecuarios, de acuerdo con las necesidades de la comunidad, con el objetivo de fortalecer y estimular a los grupos asociativos y a los productores agropecuarios.
90. Actualizar e implementar el plan de gestión de riesgos agropecuarios con el fin de identificar debilidades y llevar a cabo un plan de contingencia que permita mitigar o prevenir la pérdida o disminución de los productos en cosecha.
91. Actualizar e implementar el plan de desarrollo agropecuario para fortalecer las cadenas productivas y el empresarismo rural en el municipio.
92. Fomentar la tecnificación en la producción a los pequeños y medianos productores y el fortalecimiento a los gremios.
93. Fomentar la internalización de nuestros bienes y servicios al mundo global por medio del apoyo y promoción de las PYMES.
94. Implementar, a través de las juntas de acción comunal, los cabildos barriales y veredales, con el fin de descentralizar servicios de la administración Municipal y garantizar la interacción de la comunidad y la administración; eventos veredales y barriales que implementamos con gran éxito en nuestra anterior Administración.

95. Garantizar jornadas continuas de capacitación y fortalecimiento de los liderazgos comunitarios.
96. Apoyar las Juntas de acción comunal como fuentes promotoras de tejido social de los barrios o veredas, mediante el desarrollo de programas sociales a través de las mismas, vía convenios de asociación.
97. Ampliar, mejorar y mantener las Instituciones Educativas Rurales y Urbanas, para brindar cobertura, comodidad y calidad de la educación. (Construcción de aulas, laboratorios, mejoramiento de unidades sanitarias).
98. Construir el nuevo colegio "Concejo Municipal", para dar respuesta a las necesidades en cuanto a equipamientos que se requieren en el sector de la educación, y brindar mayor cobertura a la comunidad Girardotana.
99. Conformar un comité académico que esté en contacto continuo con las diferentes universidades públicas y/o privadas, y que tendrá como finalidad canalizar ideas de investigación.
100. Poner en funcionamiento un centro de investigación, innovación y desarrollo tecnológico para nuestro municipio.
101. Crear un grupo de investigación adscrito a la Alcaldía Municipal, con líneas estratégicas enfocadas a los proyectos de mejoramiento e innovación del municipio.
102. Crear la Casa del Maestro: Será un espacio dotado con las herramientas necesarias para que los maestros de nuestro municipio se reúnan, conformen grupos de estudio, accedan a internet, se capaciten por medio de talleres o cursos, o simplemente para tomar un café y disfrutar de una buena lectura. Este espacio tendrá un lugar reservado y muy especial,

para los docentes ya jubilados y que quieran compartir con sus colegas y disfrutar de un agradable espacio académico y lúdico.

103. Implementar, por medio de las TIC, el programa Gobierno en Línea, con el fin de brindar una atención más cercana a la ciudadanía, con eficiencia y efectividad, de tal forma que, la presencia de la administración municipal, llegue a los lugares más alejados de su cabecera, donde normalmente la administración no puede hacer llegar la información de manera oportuna.
104. Adecuar los establecimientos educativos municipales, rurales y urbanos, para la implementación de TIC, buscando, de esta manera, que se logre la transición de la educación tradicional a la educación moderna, la cual tiene como pilar fundamental la tecnología informática.
105. Promover la masificación de TIC por medio de la entrega de computadores para familias, en su mayoría del sector rural.
106. Promover la apertura de un Museo municipal, el cual tendrá como objetivo fundamental recuperar el sentido de pertenencia con nuestro municipio, adicionalmente se expondrán allí todas las manifestaciones culturales propias de nuestro municipio y será un centro de recepción de turistas.
107. Crear la oficina de turismo, como un primer paso para comenzar de manera organizada, responsable y con visión de futuro un plan de turismo para Girardota.
108. Promover hacia nuestro municipio, el turismo académico por medio de la realización de congresos, simposios o foros, a nivel regional, nacional e internacional.

109. Promover el turismo de Confort por medio de la inclusión del municipio en los clúster regionales; de esta forma le mostramos al mundo los diferentes espacios de descanso como lo son las fincas que están en nuestro territorio.
110. Fortalecer y promover el turismo religioso ya que, el Señor Caído, es en la actualidad un referente muy importante para todos los creyentes de la iglesia católica.
111. Promover el turismo ecológico, aprovechando la riqueza paisajística y de naturaleza que tiene nuestro municipio; programando diferentes rutas ecológicas las cuales mostrarán toda nuestra riqueza natural, como por ejemplo los Trapiches paneleros.
112. Institucionalizar a nivel regional y nacional un festival cultural en el municipio, de frecuencia anual y que represente toda nuestra idiosincrasia.
113. Sistematizar la ESE Hospital San Rafael de Girardota, en todos sus procesos, basándose en un eje de montaje, compra o desarrollo de Historia Clínica Electrónica.
114. Incursionar en programas de Telemedicina, para aumentar la capacidad resolutive de la ESE Hospital San Rafael de Girardota, en diagnóstico y tratamiento con apoyo virtual.
115. Promover la implementación de un canal y una emisora comunitaria municipal, buscando de esta forma optimizar las estrategias de comunicación entre las comunidades y la administración central.
116. Brindar incentivos tributarios para aquellas empresas que vinculen laboralmente a personas del municipio.

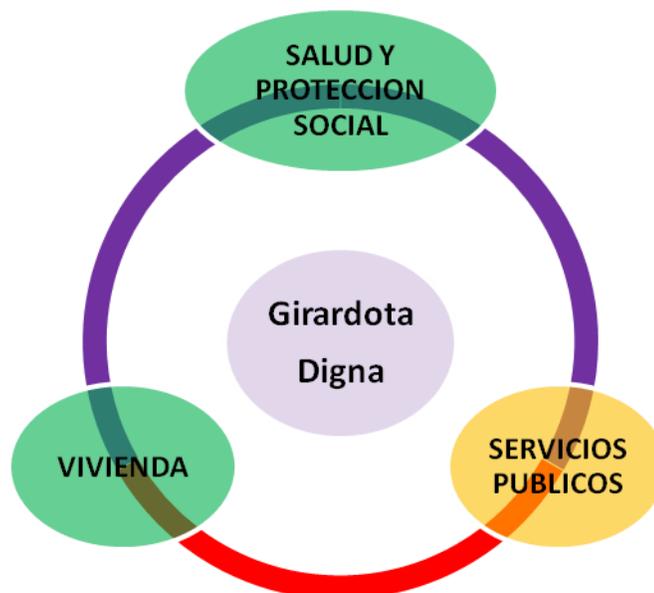
2.3 GIRARDOTA DIGNA

La preocupación por la dignidad del ser humano es de carácter universal, así lo reconocen las declaraciones de los Derechos Humanos que tratan de protegerlo e implantar el respeto que merece a lo largo y ancho del mundo.

Todo ser humano es digno por sí mismo, y debe ser reconocido como tal. El ordenamiento jurídico y las organizaciones económicas, políticas y sociales deben garantizarlo.

Cada persona es dueña de una intimidad que solo él conoce, capaz de crear, soñar y vivir una vida propia; un ser dotado del bien precioso de la libertad, la inteligencia, la capacidad de amar, reír, perdonar, soñar y crear una infinidad sorprendente de ciencias, artes, técnicas, símbolos y narraciones.

Este plan de gobierno, a través de estas propuestas, asume la responsabilidad de garantizar a los ciudadanos del municipio de Girardota las condiciones para acceder a sus derechos en salud, protección social, servicios públicos y vivienda, que le permitan desarrollar su vida libremente.



PROPUESTAS

117. Gestionar e implementar 10 nuevos clubes juveniles para duplicar el número de jóvenes adscritos a estas actividades, de tal manera que se logre generar un liderazgo direccionado para potencializar sus factores de éxito como futuros profesionales proactivos o profesionales que apoyen al progreso municipal, logrando disminuir el riesgo de que estos desvíen el camino hacia actividades indebidas y nocivas para su desarrollo personal y social.
118. Incrementar el número de personas afiliadas al Régimen de Seguridad Social en Salud con 2000 nuevos cupos, ampliando, de esta manera, la cobertura, a la población, que permita a las personas de menores ingresos, tener acceso al sistema de salud y bienestar otorgándole a los menos favorecidos los servicios a que no han tenido acceso.
119. Realizar las acciones y contratos con las instituciones de salud y bienestar social, priorizando en las entidades existentes en Girardota, para que, la población de bajos recursos, que no alcancen a ser beneficiadas con los programas de cobertura universal de salud y los programas sociales, sean cubiertos de manera armónica por parte del municipio en las áreas básicas de atención y de responsabilidad social en el proceso integral de protección estatal.
120. Fortalecer la Secretaría de la Protección Social, la cual fue creada durante mi pasada administración, para que esté acorde con los nuevos conceptos de vivienda, educación, salud, seguridad alimentaria y bienestar social.
121. Establecer un cronograma de encuentros comunitarios quincenales con las comunidades, recorridos quincenales por barrios y veredas,

presupuesto participativo, entre otros, para que conjuntamente se busquen alternativas viables para dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

122. Incrementar en 500 nuevos auxilios, el apoyo a los grupos poblacionales con dificultades sociales y económicas (desplazados, tercera edad, niños menores, madres cabeza de familia, entre otros), con el fin de armonizar procesos prospectivos y de desarrollo comunitario, contando siempre con el seguimiento y acompañamiento de la administración municipal.
123. Establecer una línea de acción con una estructura que no sólo sirva como banco de hojas de vida e intermediaria con las empresas, sino que su accionar transversal esté orientado a la creación de la pequeña y mediana empresa, creando nuevos empleos para el Municipio de Girardota, a través de gestión ante la Secretaría de Productividad y Competitividad del Departamento de Antioquia, recursos propios de la Administración Municipal, la presentación de proyectos regionales, nacionales e internacionales con aportes de los entes involucrados.
124. Crear un organismo articulador que permita direccionar los conceptos de la protección social bajo los lineamientos del bienestar general, con relación a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas y la disminución del riesgo al que todos estamos expuestos, tales como: Salud, Educación, Trabajo, Seguridad Alimentaria, Servicios Públicos y Relaciones Comunitarias, entre otros.
125. Adecuar la infraestructura urbana para permitir el acceso de los ciudadanos, con algún tipo de discapacidad, a los diferentes establecimientos públicos.
126. Implementar programas, ayudas y apoyos necesarios, para brindar a la población con algún tipo de discapacidad; la educación, recreación y

formación para el trabajo, que le permitan integrarse, de manera sana con la población.

127. Mejorar los procesos de promoción y prevención en salud por medio de programas de atención primaria, directamente en las veredas y barrios, con mínimo 10 auxiliares de enfermería adscritos a la ESE Hospital San Rafael de Girardota.
128. Crear un programa, articulado con el ICBF, que permita a las madres cabeza de familia, madres comunitarias y niños en riesgo de desnutrición, recibir una atención inmediata a sus necesidades, con respecto a su alimentación y nutrición.
129. Crear como mínimo cinco grupos de la tercera edad con el fin de proporcionarles, de manera gratuita, programas y actividades encaminadas al mantenimiento y mejoramiento de la salud.
130. Implementar programas de prevención, atención y rehabilitación de la población en situación de farmacodependencia, alcoholismo o consumo de sustancias psicoactivas.
131. Crear comedores populares en los sectores de mayor desprotección social, con niveles altos de desnutrición o carencia alimentaria, con el fin de atender la población más desprotegida como: Adulto mayor, personas de la calle, desplazados, entre otros.
132. Crear “El Centro de Atención Integral a la Familia” para dar orientación a la mujer y al grupo familiar, con el fin de disminuir los riesgos asociados a la violencia intrafamiliar.
133. Revisar detalladamente los niveles del SISBEN y su estratificación, con el fin de garantizarle a la población la no vulneración de sus derechos, el acceso a los programas y la igualdad social.

134. Mejorar la infraestructura, dotación, funcionamiento y raciones alimentarias de los restaurantes escolares, con el fin de brindarles a los niños, con menor acceso a la seguridad alimentaria, las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo físico y un sano proceso de aprendizaje.
135. Retomar el programa: “ Girardota Saludable”, para que nuestros niños y adultos mayores, desde el concepto de salud pública y atención con calidad puedan mejorar su visión, ingesta de alimentos, interacción social y convivencia, a través de líneas de acción como dotación de prótesis dentales, gafas, salud oral, atención básica y seguimiento con profesionales del área de la salud.
136. Retomar el programa de atención domiciliaria para personas con enfermedades terminales, dificultades de salud en sitios de difícil acceso o imposibilidad de desplazamiento a los centros de salud; con el fin de garantizar condiciones de dignidad e igualdad para aquellos menos favorecidos.
137. Formular, con asesoría del Departamento, el Plan de Salud Territorial y el plan operativo anual.
138. Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, contando con la participación de la comunidad, los actores del Sistema de Protección Social y de otros sectores.
139. Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.

140. Adoptar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras para la ejecución del Plan de Salud Territorial que defina el Ministerio de la Protección Social.
141. Participar en la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del Plan de Salud Territorial.
142. Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.
143. Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud y la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud en nuestra jurisdicción.
144. Generar la información requerida por el sistema de información de salud, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.
145. Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, en coordinación con el departamento.
146. Coordinar con el departamento la implementación del programa de vigilancia en salud pública.
147. Promover el acompañamiento y apoyo profesional a personas con enfermedades orales, visuales y/o mentales.

148. Lograr que la ESE Hospital San Rafael de Girardota se consolide como una IPS de primer nivel, con una oferta de la totalidad de servicios de este nivel para ser prestados con calidad y oportunidad, a los usuarios asegurados o no del Municipio.
149. Desarrollar servicios puntuales de segundo o tercer nivel de atención para ser prestados, de manera periódica, bajo la estrategia de brigadas de salud, que no impliquen incurrir en costos fijos, pero que generen ingresos adicionales a la ESE Hospital San Rafael de Girardota.
150. Realizar una reestructuración administrativa en la ESE, con el fin de optimizar costos, procesos y personal, para hacerla una empresa productiva, eficiente y competitiva.
151. Desarrollar programas de cambio de cultura organizacional con el personal de la ESE, con el fin de mejorar la satisfacción y prestar servicios de mayor calidad que lleven a fidelizar a los usuarios del HOSPITAL.
152. Fomentar desarrollos habitacionales en suelos urbanos, de expansión y rurales con atención a la promoción de Vivienda de Interés Prioritario y Vivienda de Interés Social, por parte de la Administración Municipal.
153. Promover proyectos de Vivienda de Interés Social de desarrollos progresivos para garantizar condiciones de acceso a las familias en situación de vulnerabilidad económica y social y el reconocimiento a las diversas formas de organización social y formas de habitar, como son las organizaciones populares de vivienda.
154. Adelantar acciones dirigidas a la reubicación de población en el marco de dos líneas:

- Reubicación de población localizada en zonas de alta amenaza, como una actuación integral prioritaria en atención a los asentamientos humanos en situación de riesgo para garantizar la protección de las vidas humanas, la salud pública y la sostenibilidad ambiental.
- Reubicación de población ubicada en áreas reservadas para el desarrollo de proyectos de movilidad y transporte, espacio público y equipamientos sociales.

155. Elaborar un inventario de la zona urbana y rural del municipio para definir las viviendas que presentan carencias en cuanto a servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico, estructura física, pisos, techos y hacinamiento; lo anterior con el fin de programar y ejecutar la adecuación necesaria para mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida del grupo familiar.

156. Mejorar los tejidos vecinales, barriales, centros poblados y asentamientos rurales, a través de obras como: Senderos peatonales, zonas verdes y parques infantiles, que garanticen adecuadas condiciones de habitabilidad, acceso de las comunidades a los bienes y servicios esenciales y su articulación con los sistemas de espacio público y equipamientos sociales.

157. Crear el banco de tierras del municipio con el fin de propiciar la compra de terrenos para la construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario

158. Crear el programa de Legalización de vivienda con el fin de dar acompañamiento social y jurídico a las comunidades en situación de ilegalidad, buscando equilibrar vivienda, espacio público y espacios para el

trabajo, además de posibilitar el acceso a subsidios y créditos con entidades bancarias.

159. Recuperar y poner en funcionamiento los centros de salud de la zona rural, como los de las veredas: Encenillos, Manga Arriba, San Esteban, San Andrés y San Diego.
160. Formular el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la zona Sur Oriental.
161. Implementar los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de las zonas Nor Occidental y Suroriental.
162. Brindar el programa de restaurantes escolares, de manera totalmente gratuita, puesto que la administración municipal está comprometida con el pago de las manipuladoras de alimentos.
163. Revisar y ajustar de manera responsable, justa y objetiva la estratificación socio económica de las viviendas del Municipio, ya que es un sentir de la comunidad.
164. Crear el Consejo municipal de desarrollo rural con el fin de formular las políticas de desarrollo para el campo.
165. Realizar un mejoramiento a todas las viviendas de las Madres Comunitarias de Girardota, buscando con esto que, el ambiente para la educación y recreación de los niños, que allí conviven sea lo mejor posible.

2.4 GIRARDOTA CON UN AMBIENTE SANO

La problemática ambiental existente a nivel nacional e internacional ha llevado al ser humano a cuestionarse sobre su estilo de vida y la incidencia que esta tiene sobre el ambiente y los recursos.

Con los lineamientos y políticas públicas de nuestro país, los entes territoriales deben garantizar a la comunidad un buen ambiente y recuperación de sus recursos (agua, suelo, aire). Con las propuestas que presento, en este eje programático, me comprometo con el fomento de una nueva cultura ambiental, buscando no solo dignificar la vida de los habitantes del municipio, sino también el mejoramiento de su entorno y calidad de vida.



PROPUESTAS

166. Gestionar el ordenamiento de las principales microcuencas del municipio, de conformidad con el Decreto 1729 de 2002, con el fin de promover programas de conservación, restauración y protección de los recursos naturales, haciendo énfasis en la microcuenca El Salado, por su condición estratégica y características especiales que hacen de ella una de las más importantes por el abastecimiento a diferentes acueductos, diversidad en su componente florístico y faunístico y proyección agropecuaria. Con la ordenación de las microcuencas se darán lineamientos para las políticas de ocupación del suelo.
167. Realizar convenios que den cumplimiento a la normatividad vigente en lo que concierne al mejoramiento, restauración y conservación de microcuencas; convenios que pueden ser interinstitucionales, municipales o nacionales. Los convenios que se realicen con los dueños de predios pertenecientes a la microcuenca, se harán bajo condiciones claras que garanticen que en el tiempo se obtendrán resultados visibles y significativos. Significa esto que existirán cláusulas que contemplen que el convenio o proyecto realizado tiene garantías y responsabilidades de ambas partes.
168. Invertir recursos y esfuerzos en investigaciones del patrimonio natural, en aras de la protección y conservación del mismo, con el fin de obtener un inventario faunístico y florístico completo, que permita el empoderamiento de las comunidades con la riqueza de su entorno, dando prioridad a las especies del municipio que se encuentran en alto riesgo de extinción o que se encuentren amenazadas.
169. Llevar a cabo los respectivos controles y seguimientos a las empresas asentadas en el municipio, con el objeto de vigilar el

cumplimiento de la normatividad nacional ambiental. Algunos de los aspectos que se tendrán en cuenta son:

- Planes de Manejo Ambiental
- Diagnóstico ambiental
- Articulación con planes y programas de las CARs
- Estudio costo beneficio Vs calidad de vida, antes del asentamiento de la industria o empresa en el área municipal
- Suscripción a planes de producción más limpia, entre otros.

170. Ejercer seguimiento y control en la exploración y explotación minera con el fin de hacer cumplir la normatividad vigente para este sector.

171. Trabajar, de manera articulada, con las autoridades ambientales y departamentales en cuanto al seguimiento y manejo de las escombreras, sean estos productos de abandono o independientes.

172. Articular con las dependencias competentes un trabajo integral respecto a los cementerios de automotores, con el fin de disminuir el impacto ambiental (lixiviados, paisajístico), el riesgo en la salud pública, ocupación inadecuada del suelo, espacio subutilizado y condiciones de seguridad pública.

173. Garantizar que los recursos obtenidos a través del Fondo Forestal para la compra de predios con fuentes hídricas, sean exclusivamente para este fin y no para otros programas. Con esto se pretende sanear o corregir, en un porcentaje significativo, el acelerado deterioro de nuestro suelo y por consiguiente del recurso hídrico a causa de la ganadería extensiva y alto uso de agroquímicos en los cultivos, que contamina las aguas de las que se abastecen nuestros acueductos veredales.

174. Participar activamente en los programas de áreas protegidas promovidos por las autoridades ambientales, programas que buscan identificar áreas que posean características de relevante importancia para

la protección y conservación de un ambiente sano. Estos programas están articulados con el SINAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) y el SIMAP (Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas).

175. Apoyar y promover la sensibilización, formación y educación ambiental para generar una cultura ambiental sana. Programa que incluye educación a las instituciones educativas, acompañamiento a PRAES (Proyectos Ambientales Escolares,) juntas de acción comunal, grupos ecológicos, gremios en zonas urbana y rural.
176. Implementar una ruta para la recolección de los residuos orgánicos, que transformados se conviertan en material aprovechable, lo cual favorece el manejo adecuado de los residuos, la disminución de la contaminación ambiental, la ausencia de puntos críticos que se conviertan en focos de riesgos para la salud pública. Dentro del programa de residuos se contempla mejorar las condiciones de vida de los Recuperadores Ambientales organizados.
177. Fortalecer y rediseñar los programas conjuntos con las autoridades ambientales en cuanto al monitoreo y vigilancia de la contaminación por ruido, atmosférica, hídrica y de suelo.
178. Revisar, actualizar y dar cumplimiento a los Acuerdos Municipales que favorecen y estimulan la conservación y protección del patrimonio natural.
179. Crear un aula ambiental que sirva como espacio experimental para las instituciones educativas y para la comunidad en general que facilite los procesos educativos ambientales y sirva como apoyo a los proyectos en este mismo sentido
180. Realizar convenios con las diferentes empresas asentadas en nuestro municipio, para que cada una con responsabilidad y sentido de

pertenencia, celebre con el municipio un compromiso ecológico y ambiental, entre los cuales está la adopción de una microcuenca para su protección, reforestación, ruta ecológica y sensibilización a la comunidad.

181. Ofrecer programas de adopción, esterilización, y albergue de fauna doméstica (canina y felina) a fin de controlar el crecimiento de esta población para un mejor control de la salud pública del municipio.

182. Fortalecer de manera organizada y controlada, los programas de reforestación que contribuyan a la recuperación y el mejoramiento de las zonas deterioradas y de las microcuencas; lo que disminuye procesos erosivos, aumenta la diversidad biológica, estabiliza el sistema de retención hidrológica, crea microclimas e incrementa la disponibilidad de oxígeno en la atmosfera.

183. Incrementar las zonas verdes urbanas, mejorando el aspecto paisajístico, el microclima y la calidad de vida de los habitantes.

184. Brindar alivios tributarios para aquellas empresas que cumplan con los requisitos ambientales.

2.5 GIRARDOTA CONVIVE CON SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Con este eje programático y las propuestas contenidas en él, buscamos desarrollar programas que consoliden la cultura de la NO VIOLENCIA y la conciencia colectiva de la responsabilidad ciudadana en el logro de objetivos comunes – junto con las autoridades civiles, militares y de policía - que materialicen una lucha efectiva contra la delincuencia y demás formas de afectación de la convivencia ciudadana y posibiliten el aprovechamiento de las vías y el espacio público bajo la premisa del interés general.



PROPUESTAS

185. Consolidar una propuesta de integración vial regional, a partir de los planteamientos del Plan de Movilidad Regional, de tal manera que se asegure la conectividad y eficiencia del sistema vial con el resto del Área Metropolitana, incorporando nuevas vías al sistema vial municipal, con el fin de mejorar la accesibilidad al Municipio, aprovechando la inminente construcción de un nuevo acceso a partir de la ampliación de la Troncal Occidental entre el tramo Bello - Barbosa (doble calzada).
186. Ampliar algunos tramos de vías urbanas existentes, con el fin de mejorar la conectividad y la circulación vehicular y peatonal al interior del área urbana consolidada.
187. Construir algunos tramos de vías en la zona urbana, con el fin de desviar el tráfico pesado del área central hacia una red vial perimetral, facilitando el libre tránsito de las personas por las calles y la Plaza Principal.
188. Implementar la semaforización en aquellas vías del municipio, en las cuales se identifique mayor tránsito de vehículos y peatones, en aras de garantizar la adecuada circulación y prevención de la accidentalidad.
189. Construir nuevas vías y tramos de vía al interior de las veredas, con el fin de mejorar el desplazamiento entre la zona urbana y rural y la comunicación interveredal.
190. Mejorar y mantener las vías rurales existentes, teniendo como prioridad, las que conectan con los otros Municipios, con el fin de agilizar la comunicación vehicular y la seguridad vial, además de garantizar la protección al peatón.

191. Mejorar y mantener caminos peatonales y mulares veredales, con el fin de brindar comodidad, seguridad y agilidad en el desplazamiento y realización de las labores del campesino.
192. Estudiar alternativas diferentes a las viales, con el fin de unir el suelo urbano con algunos suelos rurales de difícil acceso; dicho estudio definirá más específicamente cuales pueden ser las rutas y la localización ideal.
193. Incrementar la cantidad y calidad del espacio público y de las zonas de disfrute de los habitantes del Municipio de Girardota, mediante la construcción y recuperación de andenes, tanto en la zona urbana como rural, brindando espacios ágiles para el desplazamiento de los peatones y la seguridad de los mismos.
194. Mejorar y mantener el Palacio Municipal, brindando mejores espacios y accesibilidad tanto para los servidores públicos como para la comunidad en general, con el fin de contar con instalaciones cómodas para la atención de los usuarios.
195. Adquirir un lote para la construcción del Parque Central Comercial “La Sopera”, donde se ubique la sede de la Secretaría de Tránsito, y se concentren las entidades bancarias; logrando capitalizar el municipio y disminuir los gastos por concepto de arrendamientos.
196. Gestionar el fortalecimiento logístico de la fuerza pública de Girardota con ampliación de dotación de medios de transporte motorizado y ampliación del pie de fuerza, además de medios de comunicación efectivos que permitan una reacción inmediata de los policiales a las necesidades de los ciudadanos, entre los cuales se encuentra el fortalecimiento de los medios informáticos como medio conductor de alertas a través de las TIC’S que se implementarán transversalmente en los programas de la administración municipal.

197. Fortalecer los aspectos de seguridad y orden público como premisa principal del actuar de la Policía Nacional en el Municipio de Girardota, sin desconocer el acompañamiento realizado a las actividades de control en tránsito y transporte conjuntamente con el equipo de Agentes de Tránsito, encaminados a salvaguardar la vida y bienes de las personas y a la vez de participar activamente en el control de contravenciones y prevención del delito.

198. Gestionar la adquisición de un CAI móvil para el Municipio de Girardota con el objetivo de descentralizar las actividades administrativas y de policía que brinda la Policía Nacional, y de hacer presencia activa, permanente y continuada de manera aleatoria en los barrios y veredas del Municipio, en especial aquellos sectores en los que se vienen presentando brotes de violencia continuada y de surgimiento de grupos delincuenciales, además del desarrollo continuo de actividades comunitarias por parte de los policiales que permitan generar confianza y un clima de legitimación de las instituciones .

199. Adecuar , mejorar , y ampliar el número de cámaras de video , en aras de buscar mayor cobertura y ubicación de las mismas con el fin de implementar un centro de monitoreo para la seguridad y la movilidad del Municipio de Girardota, que interactúe directamente con la fuerza pública, los Bomberos, el Tránsito Municipal y demás dependencias de la Administración Municipal y organizaciones que de una u otra manera tengan injerencia en la seguridad y convivencia ciudadana ; en el cual se garantice un control permanente y oportuno , además de la implementación de una línea de atención inmediata desde la que se brinde, oportunamente atención a las necesidades más urgentes de la comunidad no sólo en seguridad sino también en prevención de desastres , atención de niñez y demás situaciones que requieren el actuar inmediato de las Autoridades Civiles o de Policía.

200. Diseñar estrategias conjuntas con el Ejército Nacional para la custodia permanente de los sectores rurales más alejados de la cabecera urbana y que son de fácil acceso para grupos armados al margen de la Ley por su cercanía a regiones que limitan con nuestro municipio, tradicionalmente con presencia de estos grupos, mediante la ubicación de bases temporales donde se logre, no sólo brindar seguridad sino vinculación armónica con las comunidades campesinas con un amplio margen de intervención del componente social y comunitario del Ejército Nacional y del Estado, como Acción Social y otras, con un compromiso decidido de la Administración Municipal en el apoyo logística y aquellas competencias que nos permita la Ley.
201. Desarrollar un programa de seguridad comunitaria en veredas y barrios donde las condiciones locativas lo permitan, en especial aquellos sectores que presentan una alta influencia de grupos delincuenciales, en aras de fortalecer este concepto tanto a nivel rural como urbano, generando conectividad e interacción inmediata con las autoridades policiales a través de las TIC's que se implementarán de manera transversal en los programas de la Administración Municipal.
202. Implementar un modelo pedagógico permanente de prevención de la violencia a través de los planteles educativos que permita hacer de la No violencia un tema educativo y cultural que se refleje además en jornadas pedagógicas municipales, incluyendo en los currículos educativos una cátedra orientada a la prevención de la violencia, incluyendo como pilares esenciales la participación de la familia.
203. Fortalecer la participación de los jóvenes del Municipio de Girardota y poblaciones especiales tanto educativas como culturales en el programa “Delinquir No paga...” como una propuesta de vida para los jóvenes de Girardota, buscando la inclusión del mayor número posible de jóvenes que

se encuentren en riesgo de vincularse en actividades delictivas, ya sea escolarizados o no.

204. Implementar el programa “RUMBA SEGURA”, para el disfrute y esparcimiento de los jóvenes y comunidad en general, garantizando la debida custodia por parte de la Fuerza Pública y los debidos controles a establecimientos públicos para que restrinjan el ingreso y consumo de bebidas embriagantes a menores de edad.
205. Implementar, de manera periódica y descentralizada, programas culturales al aire libre, donde se lleven a cabo actividades de esparcimiento, que permitan promover las actividades comerciales allí asentadas, buscando la integración de las comunidades en torno a estas.
206. Gestionar el diseño y construcción de la casa de Justicia para Girardota, de tal forma que converjan las diferentes instancias que, de una u otra manera, intervienen en la resolución de conflictos; administrativas como: Inspecciones Municipales de Policía y de Transito , Personería Municipal, Comisaria de Familia; civiles como: Centros de Conciliación, Consultorios Jurídicos, Jueces de Paz, Conciliadores en Equidad y otras , permitiendo que la comunidad encuentre un referente para solucionar sus conflictos.
207. Fortalecer, por medio del Centro de Atención Integral a la familia, los programas de prevención y protección de la Comisaría de familia, garantizando profesionales idóneos para el manejo de situaciones que se presentan al interior de las familias Girardotanas y que deben ser atendidas por profesionales, además de un espacio de sensibilización y atención de conflictos familiares.
208. Fortalecer el cuerpo civil de Agentes de Tránsito para Girardota, con el aumento del número de agentes de tránsito de tal forma que se garantice la cobertura del Municipio, tanto en la zona urbana como rural, las 24 horas

del día y que además permita mejorar los proyectos de educación vial para infractores y la ciudadanía en general; y con la dotación de equipos de radiocomunicaciones, y de transporte, además de la adecuación logística para el desarrollo de actividades administrativas por parte del cuerpo de agentes.

209. Fortalecer la Secretaría de Tránsito y Transporte con la implementación de medios tecnológicos acordes a las necesidades del municipio que permitan mayor agilidad en los trámites, acorde a la implementación de TIC's que se adelantará transversalmente en los diferentes programas de la Administración Municipal.
210. Reestructurar administrativamente la Secretaría de Tránsito y Transporte con el fin de contar con la Inspección Municipal de Tránsito, la cual tendrá dedicación exclusiva en la atención de situaciones contravencionales, de manera oportuna e imparcial.
211. Optimizar los espacios públicos del Municipio de Girardota para que se destinen, exclusivamente, al disfrute de la ciudadanía, ejerciendo los controles oportunos y necesarios para minimizar el impacto de ocupación por terceros.
212. Promover actividades culturales y comerciales que permitan incentivar en la ciudadanía de Girardota el uso de la plaza de intercambio comercial como un espacio para todos
213. Fortalecer programas de sensibilización en Derechos Humanos que permitan, a través de jornadas pedagógicas dirigidas a grupos intersectoriales, la introspección de nuestros derechos como una política pública.

214. Generar espacios, con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para la interacción de la ciudadanía con estas, buscando crear y fortalecer lazos de cooperación.

215. Adecuar un espacio para el funcionamiento de un centro cultural ubicado en la vereda San Andrés, para el servicio de todas las veredas aledañas y enriquecimiento de expresiones culturales.